

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 0008-2025

Acta de la Sesión Ordinaria 0008-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el miércoles 05 de marzo del dos mil veinticinco.

Se inicia la sesión al ser las diecisésis horas con trece minutos, con la participación de cuatro directivos . La señora Yorlene Víquez Estevanovich, preside la sesión en su condición de vicepresidenta de la Junta Directiva, ya que se encuentran ausente el representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes

ARTÍCULO I. Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales

Ing. María Cecilia González Chinchilla Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

Lic. Jonathan Quesada Castillo Representante del Ministerio de Salud

Lic. Yahaira María Solís Chaves Representante el Ministerio de Educación Pública

Participan igualmente de manera virtual:

Dr. Carlos Rivas Fernández Director Ejecutivo a.i.

Sra. Laura Sáenz Recinos Secretaria de Actas

Licda. Ana Krizza Montero López Unidad Impugnaciones Sa José

Msc. Roy Rojas Vargas Director de Proyectos

Sr. Luis Fernando Montero Fallas Publicista. Dirección de Proyectos

Econ. Zulema Ruiz Tijerino Directora de Análisis CID . Gallup.

Miembros de Junta Directiva ausentes:

Ing. Efraim Zeledón Leiva Ministro de Obras Públicas y Transportes.

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado “Teams” para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, indica que la sesión se realizará en modalidad virtual

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: la **Ing. María Cecilia González Chinchilla**, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra en su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca; el **Lic. Jonathan Quesada Castillo**, representante del Ministerio de Salud, se encuentra en su oficina en el Ministerio de Salud; la **Licda. Yahaira María Solís Chaves**, representante del Ministerio de Educación, indica que se encuentra en su casa de habitación en San Rafael de Heredia y la **Licda. Yorlene Víquez Estevanovich**, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, desde su casa de habitación en San Joaquín de Heredia.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, procede a dar lectura del orden del día:

- II.** Aprobación del Orden del Día.
 - III.** Aprobación del acta:
 - Acta Sesión Ordinaria 0007-2025
 - IV.** Asuntos de la Presidencia.
 - V.** Asuntos Dirección Ejecutiva.
 - VI.** Informe sobre Resultados Estrategia para la Reducción de Impugnaciones Pendientes de Resolución.
 - VII.** Borrador de Resolución, Apelación Gabriela Saborío Rodríguez.

VIII. Informe de Evaluación de las Campañas el Chasis sos vos 2024.

IX. Asuntos de Dirección Ejecutiva

X. Correspondencia.

XI. Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva están de acuerdo con el orden del día y no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se aprueba el orden día.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Lic. Yahaira María Solís Chaves, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con cuatro votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 0007-2025

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 0007-2025, celebrada el pasado 26 de febrero del 2025.

Los directivos no tienen observaciones al respecto, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich se abstiene de la votación, ya que no estuvo presente en la Sesión Ordinaria 0007-2025, por lo tanto, el acta se aprueba con 3 votos a favor :

Acuerdo:

3.1 Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 0007-2025, celebrada el 26 de febrero del 2025.

Acuerdo aprobado

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No se conocen asuntos de presidencia.

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA

La Ing. Cecilia González comenta, que en el programa de radio de Amelia Rueda, se conversó sobre la problemática de los 70.000 vehículos que saturan los planteles del COSEVI. En la nota señala la capacidad que tiene COSEVI para desinscribir vehículos, señalando que es de 1,000 vehículos al año. Debido al aumento de este proceso, consulta si: ¿ existe la posibilidad de hacer algún proceso de contratación externa para poder desinscribir vehículos?

El Dr. Carlos Rivas Fernández respondió que el tema es de preocupación para el Gobierno y que el Vicepresidente de la República, don Stefan Brunner, está involucrado en la atención del mismo. Inclusive se le ha explicado que la dificultad radica en el procedimiento legal establecido en la Ley de Tránsito, que requiere un análisis individual de cada vehículo para determinar su situación legal, incluyendo gravámenes y deudas judiciales. Además, se han intentado acercamientos con otras instituciones para solicitar colaboración con personal, pero sin éxito a corto plazo.

El próximo miércoles hay una reunión con autoridades del Ministerio de Salud y Ambiente de Energías para explorar la disposición, aunque ellos lo quieren manejar desde el enfoque de vehículos como residuos, aunque persiste el problema del análisis individual.

El COSEVI ha planteado un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa para modificar los requisitos y procedimientos de desinscripción, permitiendo la contratación de servicios externos. Explicó que la contratación requiere autorización legal y financiamiento, y que se está buscando la aprobación del proyecto y la liberación de fondos por parte del Ministerio de Hacienda.

El Dr. Rivas Fernández enfatizó que con los recursos actuales, se tardarían 70 años en disponer de los vehículos existentes, sin contar los nuevos ingresos.

Aclaró que los traslados de vehículos entre planteles no resuelven el problema, sino que solo los reubican.

La Ing. María Cecilia González agradeció la aclaración y expresó su esperanza de que la Asamblea colabore.

El Dr. Carlos Rivas Fernández mencionó los intentos en proceso de colaboración con otras instituciones, como el ICE y las dificultades para obtener personal y maquinaria. Explicó que la falta de voluntad de colaboración se debe a las condiciones difíciles de trabajo en los planteles y a la falta de incentivos para otras instituciones.

La Ing. María Cecilia González preguntó si el proceso de desinscripción se ha detenido, ya que se desinscriben por lo menos 1000 vehículos.

El Dr. Carlos Rivas Fernández respondió que se está trabajando lentamente, desinscribiendo alrededor de 1,000 vehículos al año, pero que el ritmo es insuficiente.

La Lic. Yorlene Víquez Estevanovich consulta por la solicitud que se hizo el año pasado, de la Municipalidad de Jiménez.

En la nota se solicitaba la instalación de una móvil de DEKRA y si era viable realizar pruebas de manejo en el cantón.

En una sesión anterior don Carlos Rivas, comentó que ya se encontraba en trámites y que ya había fechas, pero a la alcaldesa no se le ha respondido formalmente sobre el trámite, por lo que, solicita se le dé respuesta.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, responde que estará girando instrucciones para que se dé respuesta del estado del trámite.

No hay más consultas o temas de los Directores de Junta Directiva y no se toma acuerdos al respecto.

ARTICULO VI. INFORME SOBRE RESULTADOS ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE IMPUGNACIONES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN.

El Dr. Carlos Rivas Fernández comenta, que una de las competencias que tiene COSEVI en la Ley de Tránsito, es conocer las apelaciones que presentan las personas a las cuales se les confecciona una boleta de infracción; las apelaciones son muchas y esto supera la capacidad instalada que tienen las oficinas.

En relación a esto, hay oficinas regionales que están más atrasadas que otras y por eso se les da apoyo de otras oficinas, para esos efectos la Junta Directiva ha aprobado este tipo de apoyo, por eso el informe que se presentará, para que la Junta Directiva valore si el proceso ha tenido éxito respecto de unas de las regionales de COSEVI.

Ingresa a la sesión en modalidad virtual la Licda. Ana Krizza Montero López, de la Unidad de Impugnaciones de San José, para presentar el informe.

la Licda. Ana Krizza Montero López, presenta:

Informe de Resultados Estrategia Reducción Impugnaciones

CSV-DE-INF-LAB-0005-2025

Febrero 2025

Antecedentes

- I. CSV-DE-UPI-INF-TEC-0001-2023. Distribución de impugnaciones pendientes de resolver por oficina, para el periodo 2013-2022, el 66,8 % de estas se concentra entre las oficinas de San Ramón (23,6%), Guápiles (23,2%) y San Carlos (20,0%).

Porcentaje acumulado de la cantidad de boletas de citación impugnadas pendientes de resolver, por regional, para el periodo 2013-2022			
Unidades organizacionales	Total	% Relativo	% Acumulado
San Ramón	49411	23,6%	23,6%
Guápiles	48666	23,2%	46,8%
San Carlos	41872	20,0%	66,8%
Alajuela	18030	8,6%	75,4%
Pérez Zeledón-Ciudad Cortés	16126	7,7%	83,1%
Cartago	11044	5,3%	88,4%
Heredia	10166	4,9%	93,2%
San José	5600	2,7%	95,9%
Limón	5404	2,6%	98,5%
Liberia	2412	1,2%	99,6%
Puntarenas	747	0,4%	100,0%
Total	209478	100%	

Antecedentes

II. En el acuerdo de Junta Directiva CSV-JD-AVI-ACU-0097-2023, se aprueba el informe CSV-DL-DSU-UIBCSJ-INF-LAB-0015-2023, mediante el cual se presenta la *"Estrategia para la reducción de impugnaciones pendientes de resolución - Plan Piloto en Oficina Regional de Naranjo - San Ramón"*.

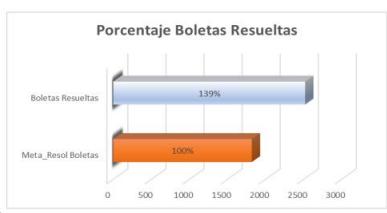
III. En el acuerdo de Junta Directiva CSV-JD-AVI-ACU-0082-2024 se aprueba la *"Estrategia para la reducción de impugnaciones pendientes de resolución del año 2023 - Oficina Regional de San Carlos"*, conforme a las condiciones planteadas en el informe CSV-DL-DSU-UIBCSJ-0097-2024, así como la Avocación de trámites de expedientes con audiencia presentado mediante oficio CSV-DE-0930-2024.

IV. En el acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0203-2024, se aprueba la *"Estrategia para la reducción de impugnaciones pendientes de resolución del año 2023 - Oficina Regional de Guápiles"*, conforme a las condiciones planteadas en el Oficio CSV-DL-DSU-UIBCSJ-0208-2024.

Oficina Regional Naranjo -San Ramón

Unidad de Impugnaciones de San José - Resolución de boletas.

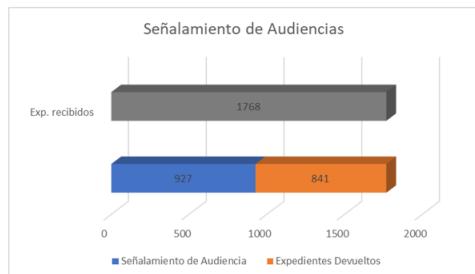
Resumen Datos -Estrategia Naranjo San Ramón							
Plazo/ Ejecución	Cantidad/ días	Cantidad/ Pasantes	Horas/ Pasantes	Cantidad/ Abogados-Superv	Horas/ Extra	Meta Propuesta	Resultado Obtenido
Nov 2023- Ene 2024	55 días	13	2000	4	794	1.819 resoluciones	2.520 resoluciones



Oficina Regional Naranjo -San Ramón

Dirección Ejecutiva – Señalamiento de Audiencias

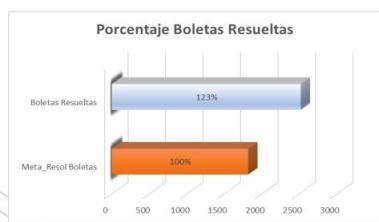
<i>Datos Relevantes de la Estrategia Naranjo San Ramón</i>				
Plazo/Ejecución	Cantidad/Funcionarios	Horas/Extra	Exp. Recibidos	Audiencias señaladas
Enero - Febrero 2024	2	164	1768	927



Oficina Regional San Carlos

Unidad de Impugnaciones de San José - Resolución de boletas

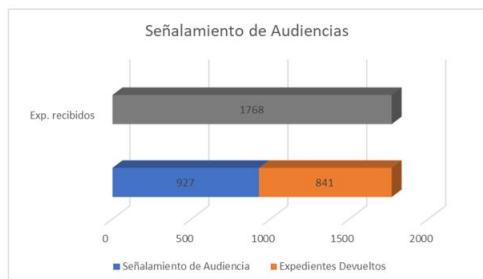
<i>Resumen Datos -Estrategia San Carlos</i>							
Plazo/ Ejecución	Cantidad/ días	Cantidad/ Pasante	Horas/ Pasantes	Cantidad/ Abogados-Superv	Horas/ Extra	Meta Propuesta	Resultado Obtenido
Junio - Agosto 2024	62 días	10	2386	5	1088	3.000 resoluciones	3.675 resoluciones



Oficina Regional San Carlos

Dirección Ejecutiva – Señalamiento de Audiencias

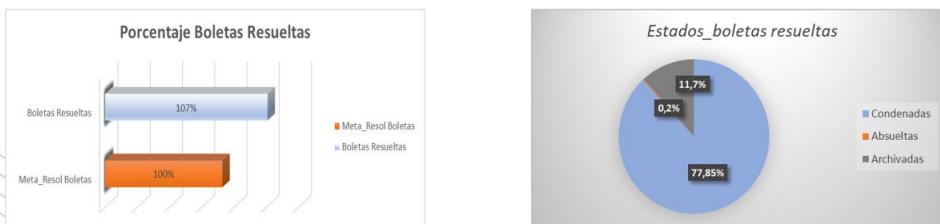
Datos Relevantes de la Estrategia San Carlos				
Plazo/Ejecución	Cantidad/Funcionarios	Horas/Extra	Exp. Recibidos	Audiencias señaladas
Junio - Agosto	2	193	247	175



Oficina Regional Guápiles

Unidad de Impugnaciones de San José - Resolución de boletas

Resumen Datos -Estrategia Guápiles							
Plazo/ Ejecución	Cantidad/ días	Cantidad/ Pasantes	Horas/ Pasantes	Cantidad/ Abog- Superv	Horas/ Extra	Meta Propuesta	Resultado Obtenido
Noviembre 2024 – Enero 2025	56 días	6	900	6	1194	3.600 resoluciones	3.689 resoluciones



Resumen de las estrategias desarrolladas en relación con la resolución de boletas impugnadas

	San Ramón-Naranjo		San Carlos		Guápiles	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Condenadas	2189	86,9%	3237	88,1%	3012	77,85%
Absueltas	16	0,6%	9	0,2%	4	0,10%
Archivada	315	12,5%	429	11,7%	853	22,05%
Total	2520	100,0%	3675	100,0%	3869	100,0%

Resultados Obtenidos

	San Ramón-Naranjo	San Carlos	Guápiles
Total de boletas resueltas	2520	3675	3869
Total de boletas programadas resolución	1819	3000	3600
Porcentaje de cumplimiento	139%	123%	107%

Conclusiones

- ✓ Los resultados obtenidos en el desarrollo de la estrategia implementada en tres Oficinas Regionales alcanzaron la resolución de 10 064 boletas.
- ✓ Se logró el señalamiento de audiencia en **1102 expedientes**, faltando los datos de los señalamientos realizados en la Oficina Regional de Guápiles, debido a que se encuentra en curso.
- ✓ Se evidencia la efectividad en el uso de los recursos brindados por la Administración.
- ✓ Se demuestra la eficacia de la utilización de formatos estandarizados, así como de herramientas de Excel y Word.
- ✓ Se comprueba que la colaboración brindada por los pasantes es de gran utilidad al momento de implementar estrategias de este tipo, brindando no sólo un beneficio público sino también personal, otorgando a las personas que las realizan una experiencia enriquecedora.

Recomendaciones

- El aprovechamiento de los recursos que puede brindar la sociedad: Trabajo Comunal Universitario y Pasantías.
- La utilización de formatos estandarizados en la resolución de los recursos de impugnación.
- La utilización de las herramientas tecnológicas.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla consulta, ¿si fue muy difícil encontrar los pasantes para este proceso en Guápiles?

La Licda. Ana Krizza Montero, responde que se hace la solicitud a las universidades y luego se hacen las entrevistas, cuando se eligen se hace un acuerdo de compromiso, no es un proceso fácil, pero al final se logró contar la ayuda requerida.

Al no haber más consultas, se despide a la Licda. Ana Krizza Montero López y se procede con la votación del acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yahaira María Solís Chaves y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con cuatro votos a favor se resuelve:

Acuerdo

- 6.1** Se da por recibido el informe CSV-DE-INF- LAB-005-2025, “Resultados de la Estratégica para la Reducción de Impugnaciones Pendientes de Resolución”, presentado por la Licda. Ana Krizza Montero López, de la Unidad de Impugnaciones de San José.
- 6.2** Se instruye a la Administración, para continuar con la aplicación de este tipo de estrategias y reducir la morosidad en otras Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO VII. BORRADOR DE RESOLUCIÓN, APELACIÓN GABRIELA SABORÍO RODRÍGUEZ

El Dr. Carlos Rivas Fernández comenta, que este es un tema disciplinario, que llega la Junta Directiva, porque la potestad disciplinaria en el Consejo de Seguridad Vial la tiene la Dirección Ejecutiva, por lo tanto, las determinaciones que se adopten tienen la posibilidad de apelarse ante la Junta Directiva.

El Dr. Carlos Rivas Fernández presenta:



**Recurso de Apelación contra
Resolución
CSV-DE-RES-ADM-0344-2024
Procedimiento Administrativo
Disciplinario
EXP. CSV-AL-ADM-D-02-2021**

Recurrente:

**Funcionaria:
GABRIELA SABORÍO RODRIGUEZ**



ANTECEDENTES

1. PRESENTACIÓN DE DENUNCIA: aparente uso irregular de un andamio y de vehículos oficiales en el traslado del mismo a la casa de habitación de la funcionaria Gabriela Saborío Rodríguez, en ese entonces responsable del Departamento de Transportes.

2. DECISIÓN INICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA: Realizar investigación preliminar por los hechos denunciados

3. OFICIO DE-2021-0479 DE FECHA 3 DE FEBRERO 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA: Instruir la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario en contra de la servidora María Gabriela Saborío Rodríguez y otros servidores, en virtud de los resultados de la investigación preliminar.

4. INFORME FINAL DEL ÓRGANO DIRECTOR DE FECHA 10 de junio 2021: concluye que sí existe mérito para sancionar a la funcionaria Gabriela Saborío Rodríguez, con el despido sin responsabilidad patronal.



ANTECEDENTES

5. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE-2021-3045 DEL 6 DE JULIO 2021:

"2. Se determina que sí hay mérito suficiente para sancionar a la servidora **María Gabriela Saborío Rodríguez**, cédula 1-945-256, (...) por tenerse por acreditado la comisión faltas gravísimas violatorias del deber de probidad del funcionario público y debilitar el sistema de control interno, así como por ocasionar pérdida de confianza en ella depositada conforme los hechos probados citados en la presente resolución, (...) 3. **INCOAR GESTIÓN DE DESPIDO SIN RESPONSABILIDAD PATRONAL ANTE EL SERVICIO CIVIL** contra la servidora María Gabriela Saborío Rodríguez, cédula de identidad número 1-0945-0256, de conformidad con la dinámica de los hechos arriba descritos.

6. RECURSO: funcionaria Interpone Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto

7. RESOLUCION DE-2021-3587: Dirección Ejecutiva resolvió declarar sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto.

8. RESOLUCION JUNTA DIRECTIVA CONFIRMANDO: JD-2021-0425 del 7 setiembre del 2021



ANTECEDENTES

8.RESOLUCION GD-017-2024 DEL 22 FEBRERO 2024: declaró con lugar gestión de despido

9.RECURSO DE LA SERVIDORA: razones falta de fundamentación y mal análisis de la prueba

10.RESOLUCION 016-2024-TASC DEL 19 DE ABRIL 2024: Acoge recurso y ordena nueva resolución

11.RESOLUCION 140-2024 DEL 21 NOVIEMBRE DEL 2024 TSC: Declara sin lugar la gestión de despido, pero dispone que la Administración valore disciplinar con una medida inferior las conductas identificadas



ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

(...) Ante ese panorama fáctico, dado que de la prueba analizada no se logra desprender que la accionada Gabriela Saborío Rodríguez tuviese la dolosa intención de robar el andamio o generar perjuicio alguno a la institución, es que se considera que ha incurrido en faltas a su cargo de servidora pública, sin embargo, estas faltas incurridas por la accionada se consideran no son faltas que posean la gravedad para decretar un despido sin responsabilidad patronal (...)

(...) En virtud de que se trata de faltas de menor gravedad, se insta al COSEVI a aplicar una sanción menor a la aquí pretendida, pues como ya se ha dicho las faltas incurridas no poseen elementos que ameriten el despido, pero tampoco se debe entender que tales faltas queden impunes, (...)



DETERMINACIÓN FINAL RESOLUCIÓN RECURRIDA

*Sancionar disciplinariamente a la servidora **Gabriela Saborío Rodríguez**, cédula 1-0945-0256, otrora Encargada de la Unidad de Transportes, con la suspensión sin goce de salario por DIEZ DÍAS HÁBILES, por tenerse por acreditado la comisión faltas gravísimas violatorias a lo establecido en el artículo 110 incisos p), q) y r) de Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Nº 8131, artículo 24 inciso 8), artículo 28) inciso e), en relación con el artículo 92 inciso d) y h) y artículo 93 incisos j) y m) del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del Consejo de Seguridad Vial; sanción que se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 97 ibídem y artículo 113 inciso c) de Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Nº 8131*



FUNDAMENTO DEL RECURSO Y ANÁLISIS:

1. Interpretación errónea, ilegal y a conveniencia de los alcances de la resolución del Tribunal de Servicio Civil

A/ No se determina que es un accionar para lo sucesivo. La resolución es clara que no debe quedar impune el hecho

2. Violación del Principio Non Bis In Idem: se está aplicando la sanción administrativa dos veces por un mismo hecho

A/ Se está ejecutando lo que indica el Tribunal de Servicio Civil, que es definir la consecuencia sancionatoria, sobre los mismos hechos ya identificados, que el Tribunal estableció que hubo una falta, pero que no ameritaba el despido

No se está abriendo una nueva causa





RECOMENDACIONES DE ACUERDO

- 1-Declarar sin lugar el recurso de apelación incoado por la funcionaria María Gabriela Saborío Rodríguez, en contra la resolución administrativa N° CSV-DE-RES-ADM-0344-2025 de la Dirección Ejecutiva, que dispuso sancionarla con diez días de suspensión sin goce de salario.
- 2-Comunicar al Departamento de Recursos Humanos lo resuelto para la ejecución de la sanción.
- 3-Dar por agotada la vía administrativa.



Al finalizar la presentación los miembros de la Junta Directiva, no tienen más observaciones al respecto, por lo tanto, se procede con la votación del acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yahaira María Solís Chaves y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con cuatro votos a favor se resuelve:

Acuerdo

- 7.1 Se declara sin lugar el recurso de apelación incoado por la funcionaria María Gabriela Saborío Rodríguez, en contra la resolución administrativa N°CSV-DE-RES-ADM-0344-2025 de la Dirección Ejecutiva, que dispuso sancionarla con diez días hábiles de suspensión sin goce de salario.
- 7.2 Se ordena comunicar al Departamento de Recursos Humanos lo resuelto para la ejecución de la sanción.
- 7.3 Se da por agotada la vía administrativa.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO VIII. INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS CAMPAÑAS EL CHASIS SOS VOS 2024.

El Dr. Carlos Rivas Fernández menciona, que la Ley de Tránsito les obliga a realizar campañas en materia de Seguridad Vial, para prevenir o limitar la accidentalidad en carretera y de igual manera se debe evaluar el resultado de esas campañas y para esta ocasión se contrató a una empresa para que realizara esas evaluaciones.

Por lo tanto, se estará presentando el día de hoy y además se estará brindando respuesta a la inquietud planteada por doña Cecilia González en la sesión ordinaria anterior.

Ingresan a la sesión en modalidad virtual el Msc. Roy Rojas Vargas , Director de Proyectos, el Sr. Luis Fernando Montero Fallas, Publicista de la Dirección de Proyectos, la Licda. Jeannina Reyes Ramírez Encargada del Área de Comunicación y Promoción, Dirección de Proyectos y la Sra. Zulema Ruiz Directora la Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo CID Gallup.

El Msc. Roy Rojas Vargas explica, que el COSEVI históricamente ha desarrollado la política pública en materia de seguridad vial. No obstante, de acuerdo a las competencias que el COSEVI tiene por ley, le restringen una serie de componentes muy propios de las intervenciones que tienen respaldo en evidencia científica que no puede ejecutar, por ejemplo, la fiscalización.

La fiscalización, usualmente en el plan estratégico se incorpora todo lo que es el procesamiento, el análisis, la limpieza de la información que produce la Policía de Tránsito con la finalidad de darle, entre otros actores los derroteros sobre los cuales ellos puedan plantear sus estrategias de fiscalización y se les acompaña en comunicación produciendo evidencia altamente efectiva

De igual forma, se desarrollaron herramientas metodológicas para hacer evaluaciones de usuarios, tradicionalmente se hablaba de las auditorías de Seguridad Vial, que tradicionalmente se hacen sobre la infraestructura. Hoy día se cuenta con una guía metodológica para hacer evaluaciones integrales que se han aplicado en la Ruta 17 en Puntarenas, alrededor del hospital de Puntarenas.

Además, menciona que para los próximos 5 años se establecieron indicadores de resultados intermedios que permitan sumar acciones desde toda la perspectiva de la parte de comunicación, la promoción desde la infraestructura.

El Msc. Roy Rojas Vargas presenta:



Campañas de Comunicación y Educación como intervención en la Movilidad Segura y la Seguridad Vial.

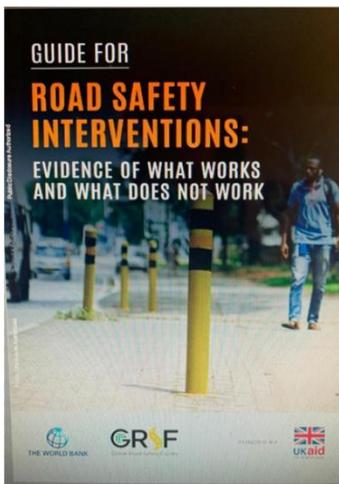
El Sistema Seguro.



El abordaje Global.



La evidencia



2.4 USUARIOS DE LA VÍA SEGUROS

INTERVENCION	DESCRIPCION	EFFECTIVIDAD POTENCIAL
Educación Pública y campañas	Campañas de educación Pública integrales y continuas que están vinculadas en contenido y tiempo con régimen de aplicación y sanciones.	EFFECTIVO
Fiscalización	Incluye la aplicación de la conducción en estado de ebriedad, velocidad (tomado en carretera o desde el sistema de cámaras), uso de cinturón y casco.	EFFECTIVO
Sanciones	Multas(directas, no sujetas a corrupción) Sistema de Licencia basada en puntos.	EFFECTIVO

La evidencia



- El hallazgo clave es que la efectividad de las campañas por sí solas en términos de beneficios directos de seguridad es probablemente pequeña.
- Sin embargo, hay situaciones específicas en las que las campañas pueden ser efectivas, especialmente cuando se combinan con otras medidas.

Fuente: Hoekstra, T and Wegman, F (2011). Improving the effectiveness of road safety campaigns: Current and new practices. IATSS Research 34 (2011) 80–86



La evidencia

- La introducción de una fuerte campaña de advertencia sobre la inminente realización de pruebas aleatorias de alcoholemia, las muertes por conducir se redujeron drásticamente.
- La caída de las muertes por conducir bajo los efectos del alcohol incluso precedió al inicio de la aplicación de las pruebas aleatorias de alcoholemia, lo que demuestra el impacto de la campaña de comunicación de advertencia previa.

Fuente: Hoekstra, T and Wegman, F (2011). Improving the effectiveness of road safety campaigns: Current and new practices. IATSS Research 34 (2011) 80–8



Costa Rica, Ley de Tránsito 9078

ARTÍCULO 218.- Campañas de educación vial

El Cosevi desarrollará campañas de educación vial destinadas a dar a conocer la información relacionada con la seguridad vial, en las que se incluyan temas relacionados con el uso correcto de los dispositivos de seguridad para personas menores de edad, el comportamiento de los peatones y ciclistas en las vías públicas, los aspectos generales de conducción y los principios básicos que integran esta ley.



Muchas gracias.

La Sra. Zulema Ruiz Directora de Análisis del CID , Gallup presenta:



METODOLOGÍA



Todas las personas que residen en el territorio nacional.

Población de estudio

Informante



Hombre o mujer, de 15 años o más, residente en el país.

Marco muestral

Se utilizó el marco muestral de viviendas más actualizado y disponible del INEC. De este se solicitó una muestra de las unidades primarias de muestreo (UPM) que se requirió para el cumplimiento de los objetivos y resguardando la rigurosidad estadística.

Tamaño de muestra final:
940

El margen de error en sus resultados totales de $\pm 3,20$.

SELECCIÓN DE LAS VIVIENDAS



• La región de estudio estaba definida por la totalidad del territorio nacional, en el cual se realizó la selección de Unidades Geoestadísticas Mínimas (UGM) y viviendas.

• El muestreo es bietápico, aplicando dos etapas de selección en el diseño: En la primera etapa de muestreo se utilizaron los segmentos como Unidades Primarias de Muestreo (UPM). En la segunda etapa se aplicó un submuestreo de 5 viviendas por UPM seleccionada en la primera etapa.

• Se utilizó selección con Probabilidad Proporcional al Tamaño (PPT) de los segmentos (UPM's). En la primera etapa se utilizó muestreo sistemático. En la segunda etapa se seleccionaron las primeras 5 viviendas a partir del arranque aleatorio definido en la UGM.

• La selección de la persona para la aplicación de la entrevista se realizó con base en la estructura de cuota definida para el estudio. Si dos o más personas en la vivienda cumplían con la característica de interés definida en la cuota, la persona se seleccionó mediante el método del cumpleaños más próximo.

CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA

Demográficas

SEXO	
50%	50%
EDAD	
15-24	21%
25-34	16%
35-44	20%
45-54	16%
55-64	14%
65 y más	13%
EDUCACIÓN	
Primaria	31%
Secundaria	50%
Superior	19%

PROVINCIA	
San José	34%
Alajuela	19%
Heredia	12%
Cartago	10%
Puntarenas	10%
Limón	9%
Guanacaste	6%



a/ Sumas totales pueden ser iguales a "99" o "101" debido a redondeo en decimales.

b/ La fuente de los gráficos y cuadros adjuntos corresponde a los cuadros estadísticos de la investigación

Fuente: Cuadro estadístico 1, 2, 3 y 33.

Análisis gráfico

Para efectos del presente análisis gráfico se debe considerar que:

- Porcentajes pueden variar entre 99 o 101 por efecto de redondeo.
- La fuente de los gráficos y tablas corresponden a los cuadros estadísticos.
- La referencia corresponde a la pregunta localizada en el pie de página.
- Se presentan con color rojo las diferencias significativas.

TRANSPORTE

Tipo de persona en carretera, según sexo y edad

-Porcentajes-

Tipo	Total	Sexo		Edad		
		Hombres (a)	Mujeres (b)	15-19 (a)	20-49 (b)	50+ (c)
Peatón	54%	46%	63% a	60%	51%	58%
Pasajero de automóvil	50%	39%	61% a	65% bc	47%	49%
Conductor de automóvil	30%	46% b	14%	9%	34% a	29% a
Bicicleta	14%	20% b	8%	27% bc	13%	11%
Conductor de motocicleta	14%	25% b	3%	5%	18% ac	9%
Copiloto de motocicleta	13%	14%	12%	30% bc	13%	9%
Bicimoto	4%	5%	3%	7%	5%	3%
Otro	6%	7%	6%	3%	6%	8%
n=	940	473	467	91	538	311



Fuente: cuadro estadístico 5
Preguntas: F3. Usualmente cuando anda en carretera es ud?

15

TRANSPORTE

Tipo de vehículo que posee

-Porcentajes-

Tipo de vehículo	Total
Automóvil	22%
Motocicleta	13%
Bicicleta	11%
Bicimoto	3%
Ninguno	57%
n=	940

Accesorios que utiliza como motociclista

-Porcentajes, tiene motocicleta, n=119-



Fuente: cuadro estadístico 5 Y 6

Preguntas: F4. ¿Es propietario de algún medio de transporte? F5. Por favor, de estos accesorios que le voy a leer ¿cuáles utiliza?

17

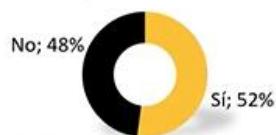
PUBLICIDAD

Ha escuchado o leído publicidad en los últimos 6 meses
-Porcentajes, n=940-



Alguna publicidad de llamó la atención

-Porcentajes, responde "sí", n=583-



Productos o servicios que recuerda haber visto la publicidad
-Porcentajes, ha visto publicidad, n=583-

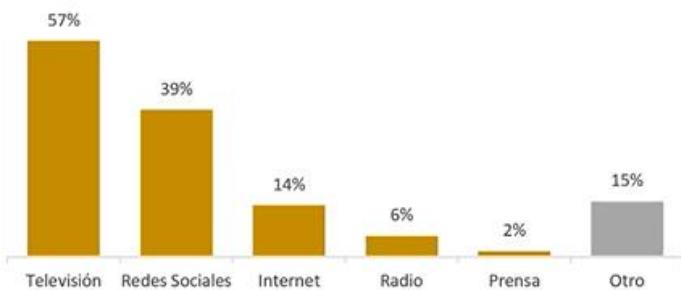


Fuente: cuadro estadístico 7, 8 y 9
Preguntas: Ep2. ¿Recuerda haber visto, escuchado o leído publicidad en los últimos 6 meses? ¿Y en este mismo tiempo, recuerda alguna publicidad que le haya llamado la atención? 1. Pueden marcar más de una respuesta. 2. Pueden marcar más de una respuesta. 3. Pueden marcar más de una respuesta.

18

PUBLICIDAD: MEDIOS

Medio que recuerda haber visto o escuchado la publicidad
-Porcentajes, sólo quienes han visto publicidad, n=583-



Fuente: cuadro estadístico 10
Preguntas: EP5. ¿En qué medio recuerda haber visto o escuchado la publicidad?

19

Televisión

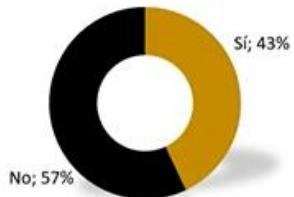
Según edad			Según educación		
15-19 (a)	20-49 (b)	50+ (c)	Primaria (a)	Secundaria (b)	Superior (b)
51%	49%	76% ab	65% c	59% c	47%

Redes sociales

Según edad			Tiene motocicleta	
15-19 (a)	20-49 (b)	50+ (c)	Sí (a)	No (b)
45% c	47% c	21%	49% b	38%

CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS: PUBLICIDAD

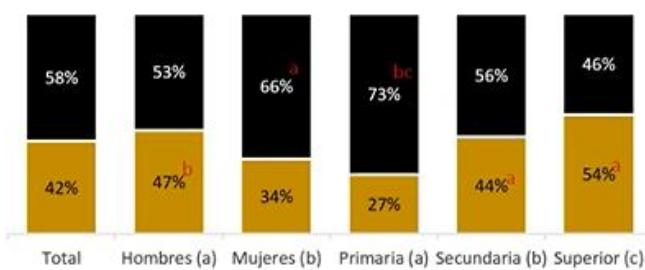
Ha visto publicidad o campaña sobre conducción de motocicletas
-Porcentajes, n=940-



Conocimiento de empresa u organización que patrocina y promueve la campaña sobre conducción de motocicletas

-Porcentajes, responde "sí"-

■ Sí ■ No



n= 408 245 163 107 210 91

Se presenta una diferencia significativa entre los hombres (52%) que han visto la publicidad o campaña sobre la conducción de motocicletas con respecto a las mujeres (35%).

Existe una diferencia significativa entre las personas que tienen motocicleta (55%) y han visto la publicidad o campaña sobre la conducción de motocicletas con respecto a los que no tienen (42%).



Total	Edad			Tiene motocicleta	
	15-19 (a)	20-49 (b)	50+ (c)	Sí (a)	No (b)
Televisión	71%	56%	62%	88% ab	56% 73% a
Redes sociales	31%	41% c	39% c	14%	56% b 26%

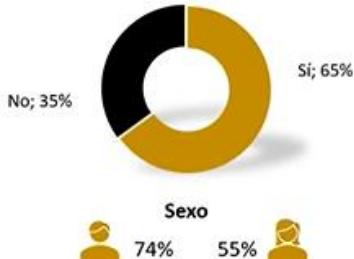
Fuente: cuadro estadístico 11

Preguntas: Ep6. ¿Recuerda haber visto alguna publicidad o campaña sobre conducción de motocicletas? Ep7. ¿Sabe usted cual empresa u organización es la que patrocina y promueve la campaña de esta publicidad?

20

CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS: MEDIOS HA VISTO PUBLICIDAD

Ha visto escuchado o leído publicidad de "EL CHASIS SOS VOS"
-Porcentajes, n=940-



Edad	Tiene motocicleta		
	Sí (a)	No (b)	
15-19 (a)	42%	66% a	68% a
20-49 (b)			
50+ (c)			
	83% b	62%	



Fuente: cuadro estadístico 13 y 14
Preguntas: Ep8 ¿En qué medio recuerda haber visto o escuchado esta publicidad? EP9 ¿Recuerda haber visto, escuchado o leído publicidad de "EL CHASIS SOS VOS" que trata de la educación hacia motociclistas sobre la manera de conducir?

21

COMERCIALES O ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Asociación de material publicitario con la institución
-Porcentaje-

■ COSEVI ■ MOPT ■ Otra ■ NS/NR



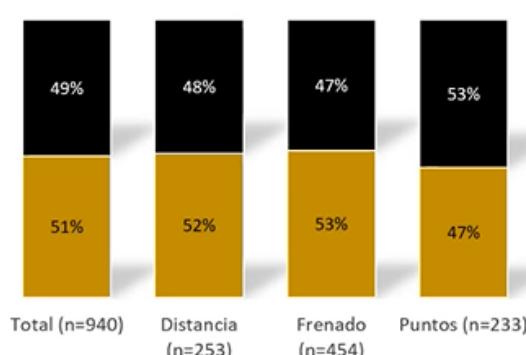
Fuente: cuadro estadístico 14
Preguntas: Ep10. (Distancia-Frenado-Puntos). A continuación, le voy a mostrar un material de comerciales o anuncios publicitarios que se transmitieron en medios de comunicación: ¿De qué empresa es esta campaña?

22

CAMPAÑA: CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN

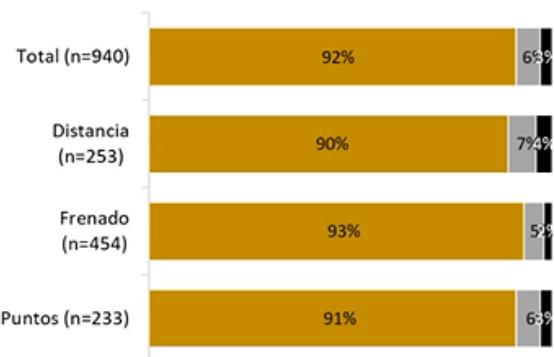
Había visto la campaña antes
-Porcentajes-

■ Sí ■ No



Evaluación de la campaña
-Porcentajes-

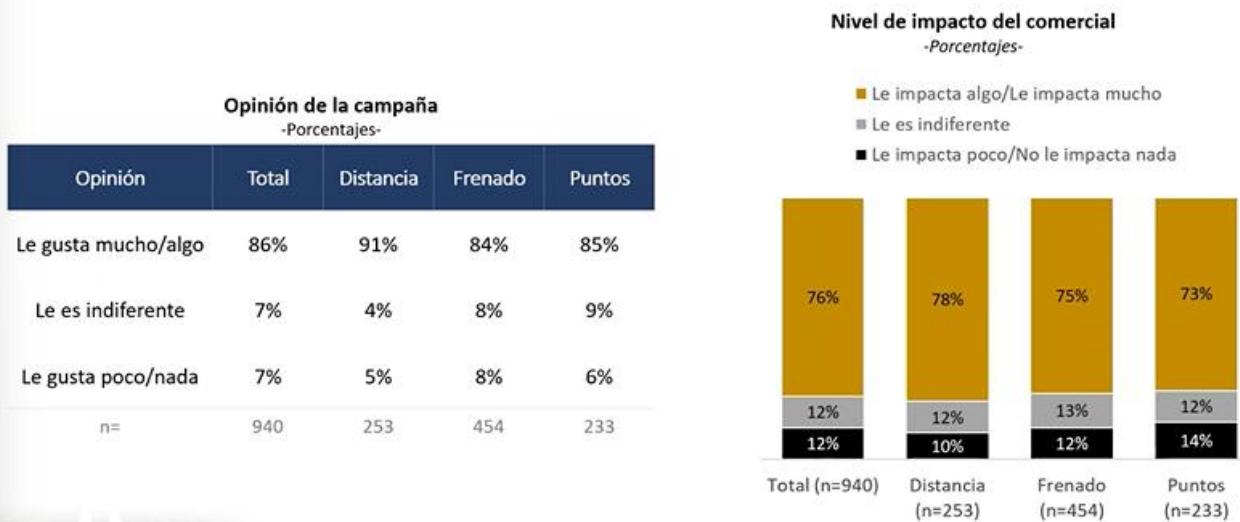
■ Bueno/Muy bueno ■ Ni bueno ni malo ■ Malo/Muy malo



Fuente: cuadro estadístico especial 1 Y 2
Preguntas: Ep10_1. ¿Habías visto esta campaña antes? Ep12. En una escala de uno a cinco, donde cinco es muy bueno y 1 es muy malo, ¿Cómo calificarla en términos generales esta campaña?

23

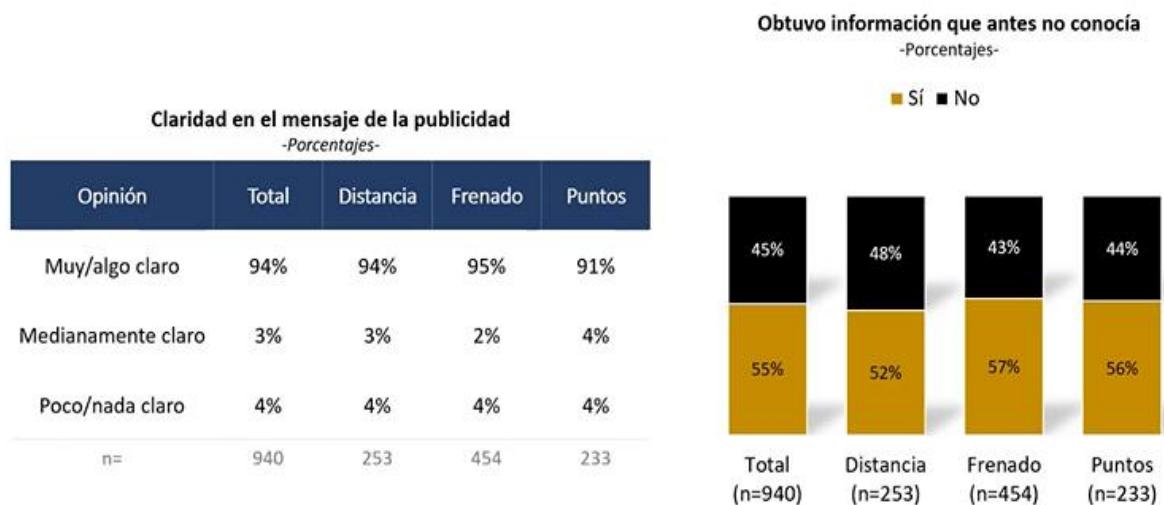
CAMPAÑA: OPINIÓN E IMPACTO



Fuente: cuadro estadístico especial 4 y 6
 Preguntas: Ep14 escala de uno a cinco, donde cinco es que le gusta mucho y uno que no le gusta nada, ¿Cuál de las siguientes frases describe lo que siente o piensa cuando la ve? Ep16. En una escala de uno a cinco, donde cinco es que le impacta mucho lo que se dice en este comercial y uno no le impacta nada, ¿Cuánto le impacta este comercial?

25

CAMPAÑA: CLARIDAD Y TIPO DE INFORMACIÓN



Fuente: cuadro estadístico especial 8 y 10
 Preguntas: Ep18. ¿Qué tan claro cree usted que comunica el mensaje clave esta publicidad? ¿cuál es el mensaje principal de esta publicidad? Ep20. ¿Obtuvo usted información que antes no conocía?

26

CAMPAÑA: CLARIDAD Y TIPO DE INFORMACIÓN



Fuente: cuadro estadístico especial 10 y 12
Preguntas: Ep21. En una escala de uno a cinco, donde cinco es *muy dispuesto* y uno es *nada dispuesto*, ¿Qué tan dispuesto está en seguir las recomendaciones que se brindan o recomendarlos a alguien? Ep22. ¿Por qué usted indica que está dispuesto a seguir las recomendaciones que dice este comercial? Ep23. Cree usted que la policía de tránsito ayuda en la aplicación de los consejos que da.

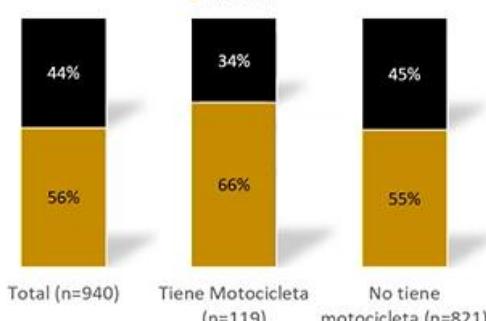
27

OPERATIVO DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO

Ha visto un operativo de la policía de tránsito en los últimos dos meses

-Porcentajes-

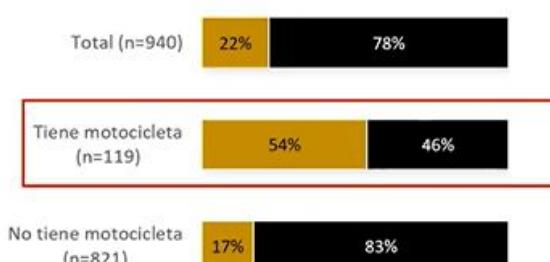
■ Sí ■ No



Ha sido objeto de un operativo de tránsito

-Porcentajes-

■ Sí ■ No



Según edad

15-19 (a)	20-49 (b)	50+ (c)	Hombre (a)	Mujer (b)
59%	60% c	49%	63% b	49%

Según sexo

Según edad

15-19 (a)	20-49 (b)	50+ (c)	Hombre (a)	Mujer (b)
12%	26% ac	17%	33% b	11%

Al finalizar las presentaciones, se abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, solicita hacer una consulta dirigida a don Roy, mencionando que no le había quedado claro el tema de las fotomultas. Comentó que tenía entendido que se había instalado una cámara como parte de un proyecto piloto para analizar y evaluar la posibilidad de instalar futuras cámaras en otros sitios. Preguntó cómo se está trabajando el tema de las fotomultas.

El Msc. Roy Rojas Vargas respondió que el proyecto de fotomultas se encuentra actualmente en el Consejo Nacional de Concesiones. Fue designado como representante del COSEVI para acompañar técnicamente el proyecto. Explicó que el proyecto no está funcionando aún, porque debe pasar por un proceso de prefactibilidad, factibilidad y, posteriormente, una licitación abierta para elegir al concesionario. Mencionó que la iniciativa no es solo de tecnología, sino que está enfocada en el control de la velocidad y otros aspectos de seguridad vial como semáforos en rojo, enfatizando que la tecnología es solo una herramienta. Añadió que ha proporcionado evidencia científica sobre estos proyectos, ya que no solo involucran tecnología, sino que también requieren componentes técnicos y un enfoque en seguridad vial, control de tráfico y la experiencia de los actores involucrados, como la Policía de Tránsito. Enfatizó que el proyecto debe estar orientado a tramos con alta concentración de accidentes y que se debe considerar la viabilidad técnica, jurídica y financiera del proyecto, ya que es una concesión privada. Aclaró que no hay cámaras funcionando actualmente, ya que el proyecto aún está en proceso de revisión.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla agradeció la explicación, mencionando que en Estados Unidos este tipo de sistemas son comunes. Relató una experiencia personal en la que al devolver un carro alquilado se sorprendió al ver que tenía dos fotomultas, una por no pasar por el carril adecuado en un peaje y otra que no recordaba. Comentó que el proceso de las fotomultas en Estados Unidos es muy rápido, ya que las multas se cargan al momento de devolver el vehículo.

El Msc. Roy Rojas Vargas explicó que la infraestructura, la tecnología y la disposición de los países como Estados Unidos, Europa y Arabia son muy diferentes a las de Costa Rica y América Latina. Señaló, que si bien en Costa Rica existen muchas potencialidades, aún hay que superar algunas barreras. Destacó que el enfoque del COSEVI es asegurarse de que el proyecto se haga correctamente, aprendiendo de experiencias pasadas en otros países de la región, donde algunos proyectos similares fracasaron. Aclaró, que aunque se busca implementar tecnologías avanzadas, en América Latina los comportamientos y contextos son distintos, por lo que el proyecto debe adaptarse a las realidades locales.

La Ing. Cecilia González menciona que si el sistema seguro tiene varias aristas y se refirió a un diagrama presentado, en el que se abordaba el tema de vías y bordes de la vía seguros, además la mayoría de los accidentes de motocicleta ocurren en zonas rurales, especialmente entre motociclistas jóvenes.

El Msc. Roy Rojas Vargas comentó, que en Nosara se desarrollará un piloto con intervenciones basadas en los componentes del sistema seguro. Explicó que en cuanto a infraestructura, ya se ha realizado una auditoría que debe ser conocida por la junta directiva, la cual evalúa no solo las calles, sino también el entorno de las mismas, los patrones de movilidad y los perfiles de los accidentes. Aclaró que los hallazgos de la auditoría incluyen la falta de demarcación en las carreteras y la necesidad de mejorar los bordes de la vía, lo que afecta

la seguridad de los motociclistas. Indicó que dado que la auditoría revela deficiencias en infraestructura, se coordina con otras instituciones, como el Conavi y las municipalidades, para implementar las medidas correspondientes. También mencionó que el sistema de atención prehospitalaria en zonas rurales es un desafío, ya que los hospitales no están suficientemente equipados para tratar a víctimas de accidentes graves. Añadió que se está trabajando en mejorar este aspecto con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud. En cuanto a la demarcación de las vías, explicó que es necesario esperar un tiempo tras pavimentar las carreteras para realizar la pintura de las señales. Finalmente, destacó la importancia de la coordinación entre diferentes actores para llevar a cabo un enfoque integral en la mejora de la seguridad vial.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla agradeció la información proporcionada.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos se retira de la sesión el Lic. Jonathan Quesada Castillo quedando así un quorum de 3 directivos en la sesión.

Al no haber más consultas, se despide al equipo y se procede con la votación de la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Ing. María Cecilia González Chinchilla y la Licda. Yahaira María Solís Chaves, por lo tanto, con 3 votos a favor se resuelve:

Acuerdo

- 8.1 Se da por recibido el informe del estudio de campaña “ El chaiss sos vos” a diciembre del 2024, presentado por la Eco. Zulema Ruiz, Directora de Análisis del CID , Gallup.
- 8.2 Se da por recibido el informe de Campañas de comunicación y Educación como intervención en Movilidad Seguridad y la Seguridad Vial, presentado por el Msc.Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos.

Acuerdo aprobado

ARTÍCULO IX. ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA

No se conocen asuntos de la Dirección Ejecutiva

ARTICULO X. CORRESPONDENCIA

- OFICIO -MOPT-CMRI-2025-023 Políticas de Mejora Regulatoria.

El Dr. Carlos Rivas Fernández explica, que se recibió un oficio dirigido por la Oficial de simplificación de Trámites de la Comisión de Mejora Institucional, doña Andrea Soto. Es importante recordar que todas las

instituciones deben contar con un plan de mejora regulatoria relacionado con los distintos servicios que presta, para que se establezca, cuáles son los requisitos y plazos necesarios para brindar mayor seguridad a los usuarios de los mismos.

El COSEVI no está exento de esta obligación, ya que también ofrece diversos servicios.

Como parte de este proceso, es necesario informar sobre los resultados de los planes de mejora regulatoria al MEIC, quien es el rector de estos procesos y a su vez, el MEIC remite dichos resultados a nivel ministerial y a los órganos del Consejo de Gobierno.

En el caso de los órganos descentralizados, como el COSEVI, estos deben contar con un enlace ante la Comisión de Mejora Regulatoria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). Sin embargo, se ha identificado que algunos consejos no están cumpliendo con la obligación de reportar el enlace correspondiente para participar en las reuniones y capacitaciones que organiza el MEIC.

En el caso del COSEVI, se aclara que se cumple con esta disposición, ya que el COSEVI tiene a su representante asignado, quien asiste puntualmente a las reuniones y participa en los enlaces pertinentes, pero este oficio fue dirigido de manera general a todos los Consejos, por lo que el acuerdo es encomendar a la Administración que informe a la responsable de la Oficial de simplificación de Trámites de la Comisión de Mejora Institucional que el COSEVI está cumpliendo con sus responsabilidades de acuerdo a lo que establece la ley y la reglamentación correspondiente.

Al no haber consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, , se procede con la votación del acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran la I Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Ing. María Cecilia González Chinchilla y la Licda. Yahaira María Solís Chaves, por lo tanto, con 3 votos a favor se resuelve:

Acuerdo

- 10.1** Se da por recibido el oficio MOPT-CMRI-2025-023 suscrito por la Ing. Sylvia Andrea Soto Rojas, Oficial de Simplificación de Trámites de la Comisión de Mejora Institucional.
- 10.2** Se encomienda a la Administración que informe a la responsable de la Oficial de simplificación de Trámites de la Comisión de Mejora Institucional, que el Consejo de Seguridad Vial, cuenta con su representante y está cumpliendo con sus responsabilidades de acuerdo a lo que establece la ley y la reglamentación correspondiente de Mejora Institucional.

Acuerdo aprobado

ARTICULO XI. PASAR LISTA DE DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIENES ESTÁN PRESENTES.

Se pasa lista, se encuentran presentes en modalidad virtual los siguientes directivos: Licda. Yorlene Víquez Estevanovich la Licda. Yahaira María Solís Chaves y la Ing. María Cecilia González Chinchilla .

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del miércoles 05 de marzo del dos mil veinticinco y al no haber más temas a tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0008-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**